

EXTRACTO ACTA

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO, EL DÍA 8 DE JULIO DE 2021.

1

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	8 de julio 2021
Duración	Desde las 14:35 hasta las 15:02 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidente	Juan Ramón Adsuara Monlleó
Secretaria	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESION

Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI
Antonio Paniagua Bolufer	SI
Josefa Carreño Rodríguez	SI
Empar Martín Ferrisols	SI
Encarna Muñoz Pons	SI
Roberto Alacreu Mas	SI
Eduardo Grau Gascó	SI
M ^a Amparo Sanjuan Albentosa	SI
Raquel Vidal Gomar	SI
María Dolores Caballero Reyes	SI

Lorena Mínguez Sánchez	SI
Noelia García Ráez	SI
Rubén Martínez Navarro	SI
M. Jesús Romero Adalid	SI
María Encarna Montero Moral	SI
Alejandro García Juan, excusa asistencia	NO
Raül Sánchez Auñón	SI
Andrea Alcalá López	SI
José Vicente Sospedra Alacreu	SI
Amalia Esquerdo Alcaraz	SI
Inmaculada Dorado Quintana	SI
Secretaria Sara Dasí Dasí	SI
Interventor Bruno Mont Rosell	SI

El sr. Alejandro García Juan excusa su asistencia por motivos laborales.

El alcalde quiere recordar a dos personas que fueron concejales de esta Corporación, al sr. Daniel David Pardo que encabezó la lista de Alianza Popular y que fue concejal de esta Corporación durante la legislatura 1991-1995 y al sr. Manuel Bruno Varela que también fue concejal de esta Corporación.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE 3687/2021. APROBACIÓN INICIAL DE LA CATALOGACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR.

Intervenciones
(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar con carácter provisional la Catalogación y Valoración de los Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alfajar, al efecto de proceder a la **apertura de un trámite de audiencia, por quince días hábiles**, para poder presentar alegaciones o reclamaciones, en su caso.

SEGUNDO. Que se exponga al público la Catalogación y Valoración de los Puestos de Trabajo mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Valencia, pudiendo los/as interesados/as examinarla en el Departamento de Personal y en el enlace informático determinado para ello.

TERCERO. Las reclamaciones y alegaciones presentadas, en su caso, deberán ser resueltas por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que será también el competente para su aprobación definitiva.

CUARTO. Trasladar el acuerdo adoptado a los representantes sindicales, y todo el personal del Ayuntamiento de Alfajar para general conocimiento.

La Presidencia explica que, no habiéndose informado por la correspondiente Comisión Informativa los asuntos 2 y 3 de la presente convocatoria, se somete a ratificación del Ayuntamiento Pleno su inclusión en el Orden del Día, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre.

Efectuada votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda ratificar la inclusión en el orden del día de los asuntos 2 y 3 de la presente convocatoria.

2. EXPEDIENTE 3738/2021. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFAFAR.

Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alfajar, que complementa lo dispuesto en la legislación de Régimen Local y la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de aplicación en relación con la regulación de la asistencia, la participación

y el voto a distancia en las sesiones del órgano plenario, y la adopción del sistema de VídeoActas para las actas plenarias.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia de los interesados por plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

TERCERO.- Entender definitivamente aprobado el Reglamento en el supuesto de que no sean presentadas reclamaciones contra el mismo en el período de exposición pública.

3. EXPEDIENTE 3829/2021. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.

Intervenciones

(...)

Es por eso que desde el Ayuntamiento de Alfagar, en el decimosexto aniversario de la aprobación del matrimonio igualitario en España, hecho histórico de gran simbolismo, manifestamos que:

- Condenamos enérgicamente cualquier discriminación contra las personas LGTBI y sus derechos fundamentales, incluida la incitación al odio.
- Recordamos la importancia de tomar medidas concretas para poner fin a la discriminación contra las personas LGTBI.
- Manifestamos nuestra especial preocupación ante el repunte del discurso del odio e instamos a las instituciones y a la sociedad civil a que intensifiquen su trabajo sobre el intercambio de mejores prácticas y refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia.
- Reconocemos la importancia de recopilar datos de igualdad comparables y desglosados recopilados por territorios, que permitan medir el alcance total de la desigualdad en España y formular políticas significativas para la aplicación del derecho de igualdad de la UE
- Apoyamos todas aquellas acciones locales, regionales, nacionales y europeas que tengan por finalidad la promoción de la igualdad, especialmente las dirigidas a luchar contra los estereotipos y a mejorar la aceptación social de las personas LGTBI
- Reconocemos el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de las personas LGTBI y el valor de la colaboración con las Autoridades Locales para poner fin a cualquier discriminación existente y seguir impulsado unas políticas públicas igualitarias e inclusivas.

El sr. alcalde levanta la sesión siendo las 15:02 horas.